

1801.
E

Mordigos — n.º 3.
Lema — Divitias augere dicitur.

Por
el socio D.º Manuel de Pelasco

C-35

VI. Memoria

n.º 3.3

Mordigos — n.º 3.

Por

Lema — Cora imparelli in dicitur.

el socio D.º Manuel de Pelasco

C-35

VI. Memoria, n.º 3.3

1801
E

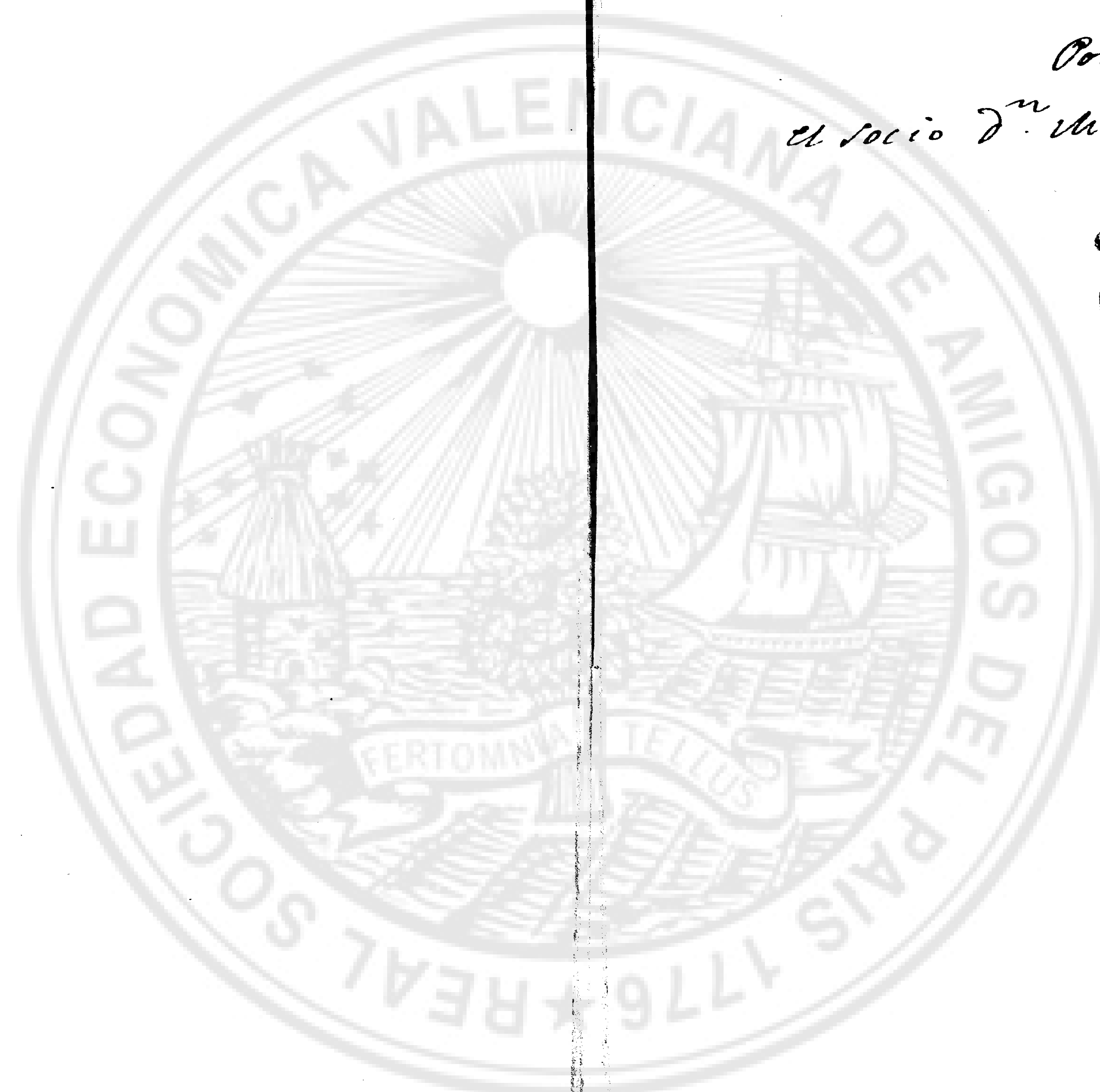
Mordiga — n.º 3.
Lema - Divitias auger vi.

Por
el socio D.º Man.º de Pelarico

C-35

VI. Memoria

n. 3.3



en el Monte de Piedad. Y si se vendieren
una lista de los que se vendieren
trece millones de lotes a cada uno de
viendo tocar cien suertes de a mil y cada una por
cada millon que son de ciento y mil y millo
nes; su xne que lo que se ven cien mil y tre
sientos que quedara para este destino dos mi
llones y seiscientos mil que quedando en cada
año queda en buen fondo.

Suene que el Reyno tiene 631 Puestos, y un
millon, y treinta mil. Almas, y resultase esto
que habian de tocar a tres cedulas, y si esto se
entiende en el Rey, es una equivocacion
en crasa, y aunque a el le quede la salida q.
puede hacerse tres loteria al año siempre re
sulta una multitud de chinos grandes, y
como es rico; no es suficiente el estímulo
que propone de que el cura, y sus hijos sale
en el año siguiente a ir vendiendo cedu
las. Lo que se propone la primera vez a to
do el Reyno, y que despus se divida el Rey
no en tres partes poniendo una feria por
cada una de ellas, y una general en Valencia.

explica el como de blan ar los Villotes, poniendo
un modelo de un preso, que solo habria que re
imprimir, lo comprado, lo aliento que debia tener
cada uno, y sellando las remys, recuadros que
se la lista de beneficencia, y uniman. Dice no
es necesario que el mismo efecto se que se hacen
veinte y tres millones de lotes a cada uno de los
que se...